

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5323 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el Concurso voluntario 61/2016-G en el que se ha dictado con fecha 27 de enero de 2016 auto declarando en estado de concurso a Arids Perez, S.L., con C.I.F. núm. B-61.248.712 y domicilio en Caldes de Montbui (08140, Barcelona), calle Sant Pau, núm. 80 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Mario Rondan Braida siendo Letrado quien en fecha 3 de febrero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Julián Romea, núm. 6, bajos, de Barcelona (08006) y dirección electrónica marbra@icab.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de febrero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160005504-1